

Fortaleciendo familias

El Programa de Asistencia para el Pago Inicial es un préstamo de interés diferido a 0%. El repago del total mismo se vence y debe ser cancelado a la hora de transferir el título. Las propiedades ubicadas dentro de una zona especial con peligro de inundación no serán elegibles para recibir la ayuda.

Un máximo de \$30,000 o 20% del precio de compra puede ser usado para el pago inicial de una unidad de vivienda, incluyendo los costos asociados al cierre. A cada solicitante se le requiere proveer \$1,000 de su propio dinero para cubrir una porción de los costos de cierre requeridos y cuentas prepagadas para impuesto y seguro (escrow). Un cargo de cierre por \$500, que será usado en contra de los \$1,000 necesarios, serán cargados en el momento de la firma de la transacción.

A todos los solicitantes se les requiere asegurar un préstamo Hipotecario de Vivienda Unifamiliar con un prestamista de su elección para la compra de una vivienda unifamiliar. Una carta pre-aprobatoria y un estimado de buena fe de parte de una institución financiera es requerida para acompañar la aplicación.

Cada solicitante debe asistir a un taller de educación al comprador antes del cierre del préstamo. Las Clases de Educación al Comprador incluyen un paquete educacional y material instruccional en diferentes tópicos.



- Proceso de Aplicación**
1. Pre-Aprobación del prestamista primario
 2. Contacte al personal de NENEDD para una aplicación para el Programa de Asistencia al Pago Inicial o baje la pre-aplicación en: www.nenedd.org/housing.html
 3. La verificación de los ingresos brutos familiares será requerida y se procesará al recibir la solicitud completa junto y los documentos designados.

La Mesa de Directores de NED, Inc. aprobará o negará todas las aplicaciones de Asistencia de Pago Inicial. Su decisión es definitiva. Un gravamen subordinado será colocado en la propiedad en segunda posición detrás del prestamista primario.

Eligibilidad

La unidad de vivienda a ser comprada debe estar localizada en uno de estos condados:

- Antelope*
- Boone*
- Burt
- Cedar
- Colfax
- Cuming
- Dakota
- Dixon
- Dodge
- Rural Douglas
- Knox*
- Madison
- Nance*
- Pierre
- Platte
- Stanton
- Thurston
- Washington
- Wayne

fondos limitados disponibles

La elegibilidad para el programa está determinada por el tamaño de la familia y los ingresos familiares, y varía de acuerdo al condado en el cual se recibe la asistencia. Los solicitantes no pueden ser dueños de alguna propiedad o tener interés en otro bien raíz.

El precio límite de compra de cualquier propiedad existente es \$124,000 para todos los condados enlistados a la izquierda con excepción de los condados Dakota (\$128,000), Dixon (\$128,000), Rural Douglas (\$140,000), y Washington (\$157,000). El precio límite de compra por cualquier propiedad recién construida (en la que nadie haya residido allí) es de \$200,000 para todos los condados.

Ninguna propiedad o cualquier parte de la misma que haya recibido asistencia a través de este programa podrá ser retenida para propósito de renta. Propiedades residenciales sujetas a compra no pueden ser ocupadas por otro arrendatario.

La propiedad será mantenida como residencia primaria de los dueños a través de la duración del préstamo.